

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### Sección de Obras públicas

##### AGUAS

Por D. Fructuoso Moya de la Peña, vecino de Fuentelapeña, en nombre y representación de su esposa D.<sup>a</sup> Carmen del Valle Calleja, se ha solicitado la inscripción a nombre de su citada esposa en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, de dos aprovechamientos de aguas públicas; uno del río Tariego, en sus dos márgenes, para regar una tierra al pago de El Matadero, y otro del río San Moral, en su margen derecha, para regar otra tierra al sitio de San Moral, ambas en término municipal de Fuentelapeña.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que dentro del término de veinte días puedan los que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Fuentelapeña.

Zamora 21 de Marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Crespo Alvarez. R—1425

#### Sección de Obras públicas

##### CARRERAS

Recibidas definitivamente las obras de nueva construcción de Ronda de Fuentesauco, de la carretera de Toro a Pedrosillo, cuyas obras se han desarrollado en el término municipal de Fuentesauco y de las cuales es contratista don Francisco Gil, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este BOLETIN OFICIAL a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, el Alcalde de dicho término municipal que com-

prenden las expresadas obras remita a la Jefatura de Obras públicas de la provincia certificación de las reclamaciones que existieren contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados durante la ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo.

En el caso de no existir reclamaciones, la certificación deberá ser negativa, bien entendido que, tanto para este caso como para el anterior, el Alcalde deberá consultar a los respectivos Juzgados municipales, de conformidad a lo preceptuado en la Real orden de 9 de Marzo de 1909 y que terminado el plazo de treinta días sin haber recibido las expresadas certificaciones en una otra forma, se entenderá que no hay reclamación alguna y se propondrá la devolución de la fianza al contratista.

Zamora 23 de Marzo de 1929.—El Ingeniero, Manuel Sacristán. R—1438

### Hospicio provincial de Zamora

#### ANUNCIO

El día 8 de Abril próximo dará principio el pago de honorarios a nodrizas externas, desde las nueve a las trece horas, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, así como los correspondientes a los de Enero, Febrero y Marzo del año actual, o sea, el último trimestre del año anterior y el primero del corriente; advirtiendo que sólo se pagará a las nodrizas que se presenten en estas Oficinas los días señalados a cada pueblo, y exhiban los documentos diligenciados y sellados en forma, con fecha 31 de Marzo actual, sin cuyo requisito, no serán de abono.

Los que no se presenten personalmente y cobren sus apoderados, que cuiden de llenar, firmar y sellar, la diligencia que vá a la vuelta del *vive*, sin cuyo requisito, no serán abonados sus haberes.

Por la importancia que tiene este pago, se recomienda a los Sres. Alcaldes la mayor publicidad de este anuncio, exponiéndolo al público en las tablillas que a tal fin tienen los Ayuntamientos, para que llegue a conocimiento de los interesados y no se les irroguen perjuicios.

*El orden de los pueblos será el siguiente:*

Día 8.—Abelón, Alfaráz, Almeida, Argañán, Argusino y Badilla.

Día 9.—Bermillo, Cabañas, Carbellino, Escudro, Fariza y Fermoselle.

Día 10.—Fornillos, Fresno, Gamones, Gáname, Luelmo, Malillos, Mogatar, Moral, Moralina y Muga.

Día 11.—Palazuelo, Peñausende, Pereruela, Piñuel, Roelos, Salce, Sobradillo, Sogo, Tamame y Villadepera.

Día 12.—Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Villar del Buey, Villardiegua y Viñuela.

Día 13.—Zafara, Alcañices, Boya, Carbajales, Ceadea, Cerezal, Faramontanos, Ferreras de abajo, Ferreras de arriba, Fonfría, Frieria y Gallegos del Río.

Día 15.—Ferreruela, Losacino, Losacio, Mahide, Manzanal, Morales, Moreruela, Navianos, Olmillos, Perilla y Pino.

Día 16.—Rabanales, Rábano, Riofrío, Samir, San Pedro de Zamudía y Ricobayo.

Día 17.—Conclusión del partido de Alcañices y el de Benavente.

Día 18.—Fuentesauco, Puebla, Toro, Villalpando y el de la capital.

Zamora 11 de Marzo de 1929.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Visitador, R. Asensio.

#### PERDIGON (EL)

Don Antonio Arroyo Rodríguez, Alcalde Constitucional de El Perdigon.

Hago saber: Que mediante la previa tramitación de los expedientes que están prevenidos por las disposiciones legales vigentes, han sido declarados prófugos con las responsabilidades consiguientes a tal declaración, los mozos alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, Andrés Carrascal López, José Hernández Hernández, Andrés Martín López, Celestino Rodríguez Prieto, Florencio Romo Sánchez, Manuel Luis Santos Vidal y José Vizán Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación de los interesados.

Y al mismo tiempo, por exigirlo el cumplimiento de la Ley y el buen servicio del Estado, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, las gestiones que puedan practicar para la busca y captura de los mozos expresados, y su entrega a la Junta de Revisión y Clasificación de esta provincia.

El Perdigon 25 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Antonio Arroyo. R—1445

## Diputación provincial de Zamora

## Pensiones a la Ancianidad.

Relación rectificada, según los datos facilitados por los Sres. Secretarios de Ayuntamiento, de los ancianos pobres de la provincia que guardan turno para el percibo de la pensión de 0.75 pesetas diarias.

- 1 Pascuala Río Pérez, de Arrabalde.
- 2 José Huerga Casquero, de San Esteban del Molar.
- 3 Ambrosia Guerra Martín, de El Pego.
- 4 Manuela Sebastiana Galán Lorenzo, de Fuentelapeña.
- 5 Juan de Castro Hernández, de Bóveda.
- 6 Gabina de Caso Barrios, de Villalpando.
- 7 Modesta Morales Portales, de Casaseca de las Chanas.
- 8 Sebastiana Pinto Iglesias, de Roe'os.
- 9 Ana Sastre Viñuela, de Peñausende.
- 10 Balbina Benítez San Miguel, de Carbellino.
- 11 Francisco Fernández Hernández, de Fuentelapeña.
- 12 Atilana Martín Martín, de Peleagonzalo.
- 13 Manuel del Villar Cruz, de Villamayor de Campos.
- 14 Petra Antón Durán, de Fuentelapeña.
- 15 Catalina Lorenzo Corto, de Manganeses de la Lampreana.
- 16 Luisa Castaño Guerra, de Benavente.
- 17 Eduarda Marrón Vicente, de Montamarta.
- 18 Juana Colinas García, de Benavente.
- 19 Filomena de la Fuente Lorenzo, de San Marcial.
- 20 José Mozo Pascual, de Bermillo de Sayago.
- 21 Juana Sesnillo Gallego, de Fuentelapeña.
- 22 Ramón Ramos de Luelmo, de Morales del Vino.
- 23 Paula Carreras Gañán, de El Piñero.
- 24 Vicenta Rivera Fidalgo, de Benavente.
- 25 Santiago Pérez Rodríguez, de Coomonte.
- 26 Antonia Manso Hernández, de Casaseca de las Chanas.
- 27 Isidora Sánchez Rivera, de Zamora.
- 28 Francisco Fernández Fernández, de Andavías.
- 29 Luis Mostaza Mostaza, de San Martín del Terroso.
- 30 Cándido Ballesteros García, de Carbellino.
- 31 Francisco Lorenzo Fernández, de Zamora.
- 32 Vicenta Fidalgo Sandín, de Benavente.
- 33 José Zamorano Hernández, de Fuentesaucó.
- 34 María Amores Prieto, de Villabuena del Puente.
- 35 Jerónima Gallego Torio, de Tapioles.
- 36 Cándida Pozo Nestal, de Alcañices.
- 37 Narciso Prieto Andrés, de Toro.
- 38 Santos Fernández Ramos, de Venialbo.
- 39 Andrés Cibanaí Hernández, de Villamor de Cadozos.
- 40 Jerónima Fernández López, de Fuentelapeña.
- 41 Juan de la Cruz García Hernández, de Vadillo de la Guareña.
- 42 Andrés Estéban Fontanillo, de Bermillo de Sayago.
- 43 José Martín Pérez, de Peleagonzalo.
- 44 Manuela Villar Chillón, de Zamora.
- 45 Manuel Vergel Rodríguez, de Toro.
- 46 Tomasa Vega del Barrio, de Granja de Moreruela.
- 47 Basiliña Zamora Peque, de Brime de Sog.
- 48 Isabel San Pedro Álvarez, de Requejo.
- 49 Julián Prieto González, de Morales del Vino.
- 50 Ramón Canuto Quintanilla, de Villamayor de Campos.
- 51 Alfonsa Vicenta Pérez Simón, de Toro.
- 52 Teresa Aguado Martín, de San Cebrián de Castro.
- 53 Blásida Morales Calvo, de Peleas de abajo.
- 54 Ildéfonso Encinas Frutos, de Tamamé.
- 55 Catalina Rodríguez Cesteros, de Fuentelapeña.
- 56 Filomena Illán Llamas, de Zamora.
- 57 Juana Rodríguez Neches, de Venialbo.
- 58 Francisca Poza Corredera, de San Marcial.
- 59 Luisa Boya Ríos, de Zamora.
- 60 Manuela Espeso Rábano, de Benavente.
- 61 Catalina Vaquero Rodríguez, de Cazorra.
- 62 Anselmo Pérez Lorenzo, de Moreruela de los Infanzones.
- 63 Manuel Verdugo García, de Fuentesaucó.
- 64 Estanislao Mata Benítez, de Almeida.
- 65 Mamerto Hernández Jiménez, de Bóveda.
- 66 Isidora Fernández Vara, de Fuentelapeña.
- 67 Juan Rodrigo Pablo, de La Hiniesta.
- 68 Ángel Barrero Paino, de San Miguel del Valle.
- 69 Antonio Diego Moralejo, de Roelos.
- 70 Juan Martín Fonseca, de Guarrate.
- 71 Amalia Bernardo Ramos, de Tábara.
- 72 Gerardo Fernández Jiménez, de Fuentelapeña.
- 73 Lorenza Rivas Moral, de Roelos.
- 74 Eusebia Sánchez Hernández, de Villabuena del Puente.
- 75 María Martín Miguel, de Moral de Sayago.
- 76 Bernarda Tejedor Hernández, de Venialbo.
- 77 Engracia Maíllo Bernardo, de Casaseca de las Chanas.
- 78 Agustina Méndez Elena, de Cobrerros.
- 79 Rosa Herrero Arrenal, de Bermillo de Sayago.
- 80 Francisca González Tomás, de Fuentespreadas.
- 81 María Esteban, de Losilla.
- 82 Antonio Calzada Hernández, de Casaseca de las Chanas.
- 83 Cándida Lobo Ufano, de Zamora.
- 84 Teresa Pérez Riesco, de Guarrate.
- 85 Ezequiela Martín Juanes, de Venialbo.
- 86 María Delgado Aparicio, de Benavente.
- 87 Joaquina Valdeón Peral, de Benavente.
- 88 Dolores Maderal Martín, de Morales del Vino.
- 89 Carlos Zancada Conejo, de Villamayor de Campos.
- 90 Petra Rubio Zurrón, de Santa Cristina de la Polvorosa.
- 91 Bárbara Astorga Vicente, de Castrogonzalo.
- 92 Lucía Bartolomé Martín, de Zamora, Santa Susana.
- 93 Teresa López, Largo, de Montamarta.
- 94 Rogelia Rodríguez Martínez, de Castrogonzalo.
- 95 María Tino Alonso, de Zamora (condicional).
- 96 Benito Lobato Gago, de Villalpando.
- 97 Gumersindo Rodríguez Hernández, de Fuentelapeña.
- 98 Marcelina Hernández Manteca, de Zamora.
- 99 Bernarda Casado Maniega, de Morales de Rey.
- 100 Rosa González López, de Zamora.
- 101 Petra Redondo Fernández, de Villalpando.
- 102 Claudia Prieto Blanco, de Zamora, Sta. Susana.
- 103 Isidora Rivas Muñoz, de Bóveda.
- 104 Damiana Pastor Juan, de Coreses.
- 105 José Fernández Almanza, de Benavente.
- 106 Juliana Ramos Gallego, de Bóveda.
- 107 Esteban Sastre Leira, de Morales de Rey.
- 108 Marcelina González López, de Villamayor de Campos.
- 109 Petra Martín Calzada, de Morales del Vino.
- 110 Marina Calvo Carrascal, de Morales del Vino.
- 111 Damián Serrano S. Luis, de Pereruela.
- 112 Julián Revuelta Conejo, de Villamayor de Campos.
- 113 Victoria Méndez Hernández, de Toro.
- 114 Paula Huerga Casquero, de San Esteban del Molar.
- 115 Bernabea Pérez Fonseca, de Guarrate.
- 116 José Galán Viñuela, de Peñausende.
- 117 Lorenzo González Gago, de Moraleja de Sayago.
- 118 Manuela Paula Rafael Bartolomé, de Toro.
- 119 Agustina Camarzána, de Zamora.
- 120 María Dominguez Conde, de Fuentesecas.
- 121 Marcela Tobal García, de El Piñero.
- 122 José Pérez Mayor, de S. Pedro de Ceque.
- 123 Vicenta Alonso Chillón, de Zamora.
- 124 Teresa Diego de Pedro, de Zamora.
- 125 Lorenzo Cuerdo Jambrino, de Cañizo.
- 126 Basa López Pío de Casas, de Morales del Vino.
- 127 Juliana Luisa Ulloa Casares, de Abezames.
- 128 Agustín Fuentes López, de Almeida.
- 129 Manuel García Ruiz, de Zamora.
- 130 Casilda Muélledes García de Villalube.
- 131 Manuela Melendez González, de Zamora.
- 132 Cipriana Martín Folgado, de Montamarta.
- 133 Teresa Martín Pelayo, de Venialbo.
- 134 María de la Iglesia, de Zamora.
- 135 Antonia Casas Fernández, de Montamarta.
- 136 María Angela del Villar Cruz, de Villamayor de Campos.
- 137 Daria Riesco Martín, de Guarrate.
- 138 Quintín Gil Redondo, de Villalpando.
- 139 María Santos Rubio, de Benavente.
- 140 Manuela del Villar Bernal, de Villamayor de Campos.
- 141 María del Rosario Parriego Rumié, de Zamora.
- 142 María Juana Alonso Martínez, de Santa Colomba de las Carabias.
- 143 Juan García Martín, de Jambrina.
- 144 Manuel Verdes Majado, de San Pedro de Ceque.
- 145 Silvestre Encinas Toribio, de Fuentelapeña.
- 146 Marcelina Esteban Piorno, de Zamora, Baños 3.
- 147 Paula López Rodríguez, de Bóveda.
- 148 Evaristo Maes Gaita, de Madridanos.
- 149 Petra Negrache Campo, de San Esteban del Molar.
- 150 Ildéfonso Pedrero Raposo, de Cañizo.
- 151 María de la Paz Lucas, de Zamora.
- 152 Rosenda Villarino Díez, Morales de Rey.
- 153 María Bastida López, de Morales del Vino.
- 154 Escolástica Sastre Peña, de Bermillo de Sayago.
- 155 Jerónima Hernández Rivas, de Almaraz.
- 156 Manuel Martín García, de Escuadro.
- 157 Josefa Ufano Herrero, de Zamora.
- 158 Josefa Casado Martínez, de Fresno de la Polvorosa.
- 159 José Valdunciel Rodríguez, de Guarrate.
- 160 José Mata Alonso, de Almeida.
- 161 Felisa Antón Villasa, de Fuentelapeña.
- 162 Francisco García Porrás, de Tamame.
- 163 Emilia Vicente Ramón, de Zamora.
- 164 María del Pilar Saiz de Dios, de Zamora.
- 165 Cristina Fernández Pérez, de Montamarta.
- 166 Daniel Valdés Fagundez, de Puebla de Sanabria.

- 167 Pascua Bermejo Rodríguez, de Benavente.  
 168 José Pascual Carrascal, de Gamones.  
 169 Felipa Martín Álvarez, de Madridanos,  
 170 Catalina Martín Brasas, de Toro.  
 171 María Antonia González Arribas, de Zamora, Santo Domingo, 28.  
 172 Juana Largo Clavo, de Andavías.  
 173 José Hernández Moralejo, de San Miguel de la Ribera.  
 174 Juan Martín Medina, de Cazorra.  
 175 Josefa Fariñas Mañanes, de Santa Cristina de la Polvorosa.  
 176 Fermína Pérez Casado, de Fresno de la Polvorosa.  
 177 Camila del Barrio Véga, de Granja de Moreruela.  
 178 Juan Antonio Caramazana Toral, de Villamayor de Campos.  
 179 Librada Argüello Blanco, de Villalpando.  
 180 Basilio Andrés Pérez Hernández, de Benavente.  
 181 Cristina Casado Pérez, de Morales de Rey.  
 182 María Ángela Rodríguez, de Villalpando.  
 183 Justo Rodríguez Martín, de Coreses.  
 184 Santiago Martín Carnero, de Peleas de abajo.  
 185 Venancia González F., de Castrogonzalo.  
 186 Joaquín Fernández Rubio, de Coomonte.  
 187 Felipa Sastre Guarido, de Alfaráz.  
 188 Bernardo Sacristá Dominguez, de Sanzoles.  
 189 Vicente Lentijo Marcos, de Toro.  
 190 Basilisa Sesmiño Gallego, de Fuentelapeña.  
 191 José Pérez Herrera, de El Pego.  
 192 Ramona Sastre Cerezal, de Roelos.  
 193 José Tocino Fernández, de Benavente.  
 194 María Fernández Avedillo, de Peleagonzalo.  
 195 María Dolores González Gil, de Villalpando.  
 196 María Jañez Ferreras, de Benavente.  
 197 Damiana de la Huerca, de Castrogonzalo.  
 198 María Mendez Lanseros, de Villalpando.  
 199 Gregoria Galache Valdunciel, de Fuentesaucó.  
 200 Vicenta Macías Vasallo, de Casaseca de las Chanas.  
 201 Andrea Pérez Beneitez, de Morales del Vino.  
 202 Josefa Petra Gallego Torio, de Tapioles.  
 203 María Santos Costilla, de Toro.  
 204 María Teresa Rodríguez San Román, de Cobrerros.  
 205 Francisco Alonso Zurro, de Pozuelo de Vidriales.  
 206 Félix Calleja Pascual, de Vezdemarbán.  
 207 Tomasa de la Iglesia, de Zamora.  
 208 Clotilde Argüello Murcia, de Toro.  
 209 Eusebia Hernández Pérez, de Toro.  
 210 Leonarda Hernández Esteban, de Montamarta.  
 211 María Castaño Román, de Zamora.  
 212 Sebastián Méndez Barrigón, de Coomonte.  
 213 Manuel Hernández Fuentes, de Almeida.  
 214 Genoveva Dominguez Ramos, de Zamora.  
 215 Presentación Cuadrado González, de S. Cebrián de Castro.  
 216 Margarita Barrera Crespo, de Santa Cristina de la Polvorosa.  
 217 Victoria Sandín Rodríguez, de Requejo.  
 218 Rosa Martín Prieto, de Zamora.  
 219 Melitona Casas Antón, de Fuentesaucó.  
 220 María López Bueno, de S. Miguel del Valle.  
 221 Agapita Gañán Gómez, de Villalpando.  
 222 Balbina Méndez Elena, de Cobrerros.  
 223 Pablo Asensio Alonso, de Villárdiga.  
 224 Cayetana Ramos Manso, de Villamayor de Campos.  
 225 Bernarda Benito Muñoz, de El Pego.  
 226 Juana Campesino Tejedor, de Zamora.

- 227 Balbina Prieto Blanco, de Zamora.  
 228 Martina Sánchez Calvo, de Zamora.  
 229 Josefa Prieto Rodríguez, de Zamora.  
 230 Gaspar Corrales Fonseca, de Fuentesaucó.  
 231 Anselma Fernández García, de El Pego.  
 232 Antonio Hernández González, de Almeida.  
 233 Francisca Taboada García, de Tábara.  
 234 Matías Lorenzo Hernández, de Malva.  
 235 Rogelio Vecino Cobarrubias, de Coreses.  
 236 Miguel García González, de Gema.  
 237 Ángela Figuera Iglesias, de Zamora.  
 238 Gervasio González Martínez, de San Miguel del Valle.  
 239 Celestina Arroyo González, de Zamora.  
 240 Basilisa Sánchez Luis, de Peleagonzalo.  
 241 Pablo Martín Vecino, de Algodre.  
 242 Silverio Juárez Lorenzo, de Gema.  
 243 Luis Martín Mata, de Almeida.  
 244 Petra Sánchez Maestre, de Benavente.  
 245 Basilisa Lorenzo San Cecilio, de Zamora.  
 246 Manuel Torres González, de Moraleja de Sayago.  
 247 Vicenta Hérc Pérez, de Vezdemarbán.  
 248 Ramón Domingo, de Almaráz.  
 249 Lorenzo Vicente Vicente, de Almeida.  
 250 María Lorenzo Muñoz, de Toro.  
 251 Jacinta Lorenza Rodríguez Calvo, de Zamora.  
 252 Ángel Velasco Caballero, de Almeida.  
 253 Teresa Amigo Álvarez, de El Piñero.  
 254 Vicente González Benito, de Fuentelapeña.  
 255 Agustina Prieto Bartolomé, Zamora, Santa Susana.  
 256 Braulia de Lera Garea, de San Miguel del Valle.  
 257 Víctor Morán Carrera, de Villalube.  
 258 Gorgonia Coca Pascual, de Vezdemarbán.  
 259 Mateo González Felipe, de Pereruela.  
 260 José María Mozas Vicente, de Zamora.  
 261 Máximo Montero García, de Villalube.  
 262 Cipriano González Mena, de Morales del Vino.  
 263 Rosa Palazuelo Etizne, de Bóveda.  
 264 Teresa Alejo Pérez, de La Hiniesta.  
 265 Gabriela Cobrerros Alonso, de Cobrerros.

Con objeto de que los interesados no sufran retraso en el disfrute de la subvención, se ruega a los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos que cuando ocurra el fallecimiento de alguno de los ancianos incluidos en la relación precedente, den cuenta de la baja a la Diputación a los fines indicados.

Zamora 25 de Marzo de 1929.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS  
DE LA  
provincia de Zamora.

COTOS VEDADOS DE CAZA  
CICULAR

En el BOLETÍN OFICIAL número 32, de fecha 15 de los corrientes, se interesó de los Ayuntamientos de esta provincia, remitiesen en el plazo improrrogable de seis días certificación expresiva del número de cotos vedados de Caza que existan dentro de cada término municipal y paguen contribución; y en el caso de que no existiese ninguno remitiesen certificación negativa.

Como hasta la fecha son muchos los Ayuntamientos que no han dado cumplimiento a lo ordenado por esta Administración a pesar de ser un servicio facilísimo, se le participa por última vez, que si en el plazo de tres días, a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFI-

CIAL, no remiten a esta Oficina las expresadas certificaciones, se les impondrá a cada uno de los Ayuntamientos moroso la multa de 25 pesetas con la que desde luego quedan conminados y si a pesar de esta sanción sigue su morosidad, se enviará un Comisionado especial que por cuenta del Sr. Alcalde y Secretario pasará a recoger el indicado servicio.

Zamora 27 de Marzo de 1929.—El Administrador de Rentas públicas, Celestino de la Hoz.  
R—1462

HINIESTA (LA)

Por este Ayuntamiento que presido y con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto municipal, han sido designados Vocales natos de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades, los señores siguientes:

Parte real

Don Jacinto Rodríguez Fincias, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Bernardino Fernández Lorenzo, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

Don Tomás Salvador Lorenzo, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera de este término.

Don Aniceto Sampedro Pérez, mayor contribuyente por industrial, con domicilio en este término.

Parte personal

Don Cayetano Alfageme Prieto, Cura párroco.

Don Vicente Rodríguez Lozano, contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

Don Mauricio Rodríguez Fincias, contribuyente por urbana y domiciliado.

Don Claudio Montesinos González, contribuyente por industrial y de comercio.

Haciéndose públicas designaciones a fin de que en el plazo de siete días puedan formularse por los interesados legítimos las reclamaciones que juzguen oportunas, en cumplimiento a lo que preceptúa el referido Estatuto.

La Hiniesta 11 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Tomás Rodríguez.  
R—1416

MORERUELA DE LOS INFANZONES

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades para el corriente año de 1929, a los señores siguientes:

Parte real

Don Pedro Rodríguez Turiño, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Doña Benita González Gómez, mayor contribuyente por rústica, domiciliada fuera del término.

Don Francisco Gómez García, mayor contribuyente por urbana, residente en el término.

Don Gabriel Fariza Prieto, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Don Juan Julián Rodríguez Fidalgo, Representante del Sindicato Católico de este pueblo.

Parte personal

Don Ángel Llamas Esteban, Cura Párroco.

Don Martín Bordel Salvador, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Miguel Martín Chamorro, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Emiliano Acevedo Salvador, contribuyente por industrial.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación en el plazo de siete días.

Moreruela de los Infanzones 19 de Febrero de 1929.—El Alcalde, Julio Manso. R—1027

Efectuado el recuento de la ganadería de este término municipal, el cual ha de servir de base para la formación del repartimiento general sobre aprovechamientos comunales del corriente año de 1929, el cual quedará sujeto a las altas y bajas que ocurran y se justifiquen cada trimestre; se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo cuantos lo deseen y formular sobre el mismo las reclamaciones u observaciones que crean justas: pues pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Moreruela de los Infanzones 19 de Febrero de 1929.—El Alcalde, Julio Manso. R—1027

### GALENDE

Habiendo sido aprehendidos por las fuerzas de Carabineros de Puebla de Sanabria, 19 litros de aguardiente y una mula, que fueron depositados en la Alcaldía de barrio de Ribadelago, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se procederá a la venta de dichos géneros en pública subasta, el segundo Domingo siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, cuyo acto será presidido por el Alcalde que suscribe, y en el pueblo de Ribadelago, a las doce de la mañana.

Galende 20 de Marzo de 1929.—El Alcalde-Presidente, Toribio Vega. R—1452

### VILLAR DEL BUEY

De orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se subastarán en esta Alcaldía, a los ocho días de publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a la hora de las diez, los objetos que al final se relacionan.

Villar del Buey 27 de Marzo de 1929.—El Alcalde, Felipe Redondo.

Una holla de hierro; tasada en 6 pesetas.

Un acha de idem idem en 3 pesetas.

2 docenas de cucharas; tasadas en 2 pesetas.

Seis idem de tenedores; idem en 6 pesetas.

Diez tenedores sueltos; idem en 0'50 pesetas.

Dos acordeones de boca; idem en 2'50 pesetas.

Total: 20 pesetas.

### ZAMORA

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio derivado del juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Agripino González Queipo, a nombre y en representación de D. José María Cid y Ruiz-Zorrilla, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Zamora, contra D.<sup>a</sup> Celestina Sendín Revaque, también mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Burganes de Valverde, en el partido judicial de Benavente, sobre pago de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas; en cuyo juicio fueron embargadas como de la pertenencia de la ejecutada, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una huerta en términos de Burganes de Valverde, al pago de la Reguera, de la cabida de una fanega próximamente: linda al Naciente herederos de Jacinto Vara, Mediodía camino de Frieria, Poniente con reguera y Norte con Juan Martínez; tasada en tres mil quinientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Una casa en el casco del pueblo de Burganes de Valverde, a la salida para Frieria: que linda por la derecha entrando otra de Julio Vara y por la izquierda y espalda calle pública; tasada en dos mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Una tierra en términos de dicho pueblo, en los Charcones, de hemina y media: linda al Naciente con Claudio Cid, Mediodía cabeceras de varias fincas, Poniente con la Capilla y Norte Serafina Prieto; tasada en cuatrocientas pesetas.

4.<sup>a</sup> Un bacillar al pago del Palomar, con unas setecientas u ochocientas cepas: que linda al Naciente con Claudio Cid, Mediodía cabeceras de varias fincas, Poniente con la Capilla y Norte Serafina Prieto; tasado en seiscientas pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra a las Eras de abajo o Fontanillas, de hemina y media próximamente: que linda al Naciente otra de José de Pedro, Mediodía con prado de las eras, Poniente Gregorio Gutiérrez y Norte cabeceras; tasada en trescientas pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra tierra al monte, de cabida una fanega próximamente: que linda al Naciente con cabeceras, Mediodía Monte Nuevo, Poniente Francisco Cid, de Frieria y Norte José Galende; tasada en trescientas pesetas.

Total: siete mil cien pesetas.

Ascienden los bienes embargados a la suma de siete mil cien pesetas.

Se hace constar que los linderos de la finca 3.<sup>a</sup> son los siguientes, en vez de los que por error quedan consignados: Naciente Facundo Fernández, Poniente con Gregorio Gutiérrez, Mediodía cabeceras y Norte herederos de Jacinto Vara.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar por segunda vez a subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes descritos, subasta que habrá de celebrarse simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Benavente, el día treinta de Abril próximo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del nuevo tipo de subasta.

2.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de referido tipo de subasta.

3.<sup>a</sup> Que no existen títulos de propiedad más que las certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad, siendo de cuenta del rematante su habilitación, y

4.<sup>a</sup> Podrán hacerse ofertas indistintamente a la totalidad de las fincas que se subastan o a cada una de ellas separadamente, si bien tendrá preferencia quien opte a la totalidad.

Dado en Zamora a veintiuno de Marzo de mil novecientos veintinueve.—Lino M. Carnicero.—El Secretario judicial, P. S., José Parga.

### BENAVENTE

Don Antonio Córdova del Olmo, Juez de primera instancia de Benavente.

Por el presente hago saber: Que anunciada la muerte sin testar de D.<sup>a</sup> Jacinta Casado Mayo, hija de Martín y de Jerónima, natural de Santa María de la Vega, donde falleció en estado de soltera, el día veintiuno de Noviembre último,

y transcurridos los treinta días del término de los edictos sin que haya sido reclamada su herencia por nadie, se llaman por segunda vez a los que se crean con derecho a ser herederos de dicha finada para que en el plazo de veinte días comparezcan a deducirle ante este Juzgado, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar si no lo verifican.

Dado en Benavente a veinte de Marzo de mil novecientos veintinueve.—Antonio Córdova—El Secretario, Tertulino Fernández. R—1457

### TRABAZOS

Don Basilio Rodríguez García, Juez municipal del distrito de Trabazos.

Hago saber: Que el día diez y siete de Abril próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas embargadas de la propiedad de Agustina Lozano Fuentes, por Marcelino Lozano Morán, ambos vecinos de Nuez y son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Un prado en el Valle, en el término de Nuez, que hace de cabida una fanega: linda al E. con tierra de Tomás Méndez y otras, al O. con prado de Pedro Martiáñez, al S. con prado de Martín Fernández y al N. con vía pública, valuada en doscientas cincuenta pesetas.

2.<sup>a</sup> Un prado en Rumiesa, término de Nuez, de cabida dos alqueros: linda al E. con tierra de Justo Dominguez, al O. con tierra de Vicente Fernández, S. con Vicente Fernández y al N. con Angel Alonso, valuada en cien pesetas.

3.<sup>a</sup> Un linar de regadío en el Picón, de un celemin de cabida: linda al E. con Manuel Mateos, al O. con Andrés Centeno, al S. Bernardo Lombo y N. con tierras particulares, valuado en cincuenta pesetas.

4.<sup>a</sup> Otro linar en la Cornea, hace de cabida un celemin: linda al E. con Benito Dominguez, al O. con Gregorio Méndez Borges, al S. con el mismo Gregorio y al N. con prado de Felipa Dominguez, valuado en cincuenta y dos pesetas.

5.<sup>a</sup> Un terreno de secano, al sitio de la Portilla, término de Nuez, hace de cabida un celemin: linda al E. Luis Morán, al O. Valentina Pérez, al S. vía pública y N. Gabino Dominguez, valuado en cien pesetas.

6.<sup>a</sup> Un prado al sitio de Fuentevilla, hace de cabida un celemin, con parte de huerto: linda al E. con Fernando Lozano, O. con Pedro Pérez, al S. Saturnino Méndez y al N. con Francisco Aliste, valuado en ciento cincuenta pesetas.

7.<sup>a</sup> Un terreno al sitio del Noguero, hace de cabida dos cuartillos: linda al E. con el acreedor, al O. con Nicolás Martiáñez y otros, al S. con Isidro Casado y N. con Bernardino Morán, valuado en sesenta pesetas.

Para tener derecho a la subasta se depositará en la mesa del Juzgado municipal el diez por ciento del valor de cada una de las fincas en que están tasadas cada una de ellas, pues si no, no tendrá derecho ninguna persona.

Trabazos veintidós de Marzo de mil novecientos veintinueve.—El Juez municipal, Basilio Rodríguez.—P. S. M., El Secretario, Rafael Sastre. —1464

### IMPRESA PROVINCIAL

### ANUNCIOS

Desde esta fecha quedan acotadas para toda clase de ganados las fincas que poseen en el término de Roales, al sitio del Corral y la Perrera José Pelayo y Simón Rodríguez, vecinos de La Hiniesta. Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.